

MODIFICACIÓN DE BASES DE PROCESO SELECTIVO – AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LISTA DE RESERVA

En relación a las Bases para la selección de personal laboral temporal y la constitución de listas de reserva para contrataciones temporales de personal técnico de apoyo (pta) en el marco del proyecto “TFVOLCANO” para que presten sus servicios en INVOLCAN en las especialidades de: PTA-INVOLCAN-24.2.: DOS PTA A QUÍMICOS, INGENIEROS QUÍMICOS, GEOLOGOS, BIÓLOGOS se informa que se modifican dichas bases para ampliar la vigencia de la lista de reserva:

Base Segunda: vigencia de la lista de reserva

Donde dice:

La lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la contratación de Personal Técnico de Apoyo, tendrá una vigencia de un (1) año.

Debe decir:

La lista de reserva para atender de forma temporal, funciones propias de la contratación de Personal Técnico de Apoyo, tendrá una vigencia de dos (2) años.

Carlos Suarez Rodríguez
Director Técnico y de Gestión